

## INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL**  
**FUNDACION COFINAL LTDA.**  
San Juan de Pasto.

### Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros.

#### Opinión

He auditado los Estados Financieros individuales de la FUNDACION COFINAL LTDA., que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos de la entidad, han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con la Normatividad Legal Vigente.

#### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo la auditoria de la FUNDACION COFINAL LTDA., de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe mas adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal, en relación con la Auditoria a los Estado Financieros de la Fundación.

Soy independiente de la FUNDACION COFINAL LTDA., de conformidad con el Código de Etica para profesionales de la contabilidad contenido dentro de las

---

*Hernán Efrén Arroyo Paz*

Contador Público – Esp. Revisoría Fiscal - NIF – NIAS – Universidad Mariana – San Juan de Pasto.  
Certificado Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAS –AD46406 ACCA. Londres Reino Unido.  
Certificado SARLAFT Universidad ICESI – Certificado SIAR Universidad Autónoma de Occidente – Santiago de Cali.  
Certificado LA/FT Politécnico de Suramérica - Medellín  
[Aroyavhecontador43c@hotmail.com](mailto:Aroyavhecontador43c@hotmail.com)  
[comaroyavhe@gmail.com](mailto:comaroyavhe@gmail.com)

normas de Aseguramiento de la Información establecidas en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en dichas normas.

### **Párrafo de Otros Asuntos**

Los Estados Financieros por el periodo transcurrido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 de la FUNDACION COFINAL LTDA., preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia, y presentados para fines comparativos, fueron auditados por esta Revisoría Fiscal, y en mi informe de marzo 26 de 2021, exprese una opinión favorable sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros**

La administración de la FUNDACION COFINAL LTDA., es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros individuales adjuntos, de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia, y estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por el Dr. Mario Fernando David Solarte y la Dra. Cristina Aide Zamudio Enríquez (T.P.125633-T), en calidad de Representante Legal y Contadora respectivamente.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- ✓ Diseñar, implementar y mantener un sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- ✓ Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
- ✓ Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la entidad;
- ✓ Los Estados Financieros cuentan con la aprobación de la Junta Directiva.

---

*Hernán Efrén Arroyo Paz*

Contador Público – Esp. Revisoría Fiscal - NIIF – NIAS – Universidad Mariana – San Juan de Pasto.  
Certificado Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAS –AD46406 ACCA. Londres Reino Unido.  
Certificado SARLAFT Universidad ICESI – Certificado SIAR Universidad Autónoma de Occidente – Santiago de Cali.  
Certificado LA/FT Politécnico de Suramérica - Medellín  
[Aroyavhecontador43c@hotmail.com](mailto:Aroyavhecontador43c@hotmail.com) [comaroyavhe@gmail.com](mailto:comaroyavhe@gmail.com)

## **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros individuales adjuntos basados en mi auditoria; se obtuvo información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con el marco regulatorio vigente, que incorpora las Normas de Auditoria Aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que la Revisoría Fiscal cumpla con los principios de ética profesional, así como que planifique y ejecute la auditoria, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

El desarrollo de la auditoria incluyó realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados a juicio de la Revisoría Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los Estados Financieros, corresponden a pruebas sustantivas y de Control. El trabajo de la Revisoría Fiscal incluyó, evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los Estados Financieros en General.

En desarrollo de los programas de trabajo adoptados, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de la auditoria.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoria concluyo que no existe incertidumbre material que impida la continuidad del negocio en marcha.

## **Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

- ✓ La contabilidad de la FUNDACION COFINAL LTDA., ha sido llevada de conformidad con el marco técnico normativo vigente.
- ✓ Las operaciones registradas en libros y los actos de los administradores se ajustan al Estatuto y a las decisiones de la Asamblea de la FUNDACION COFINAL LTDA.

---

*Hernán Efrén Arroyo Paz*

Contador Público – Esp. Revisoría Fiscal - NIIF – NIAS – Universidad Mariana – San Juan de Pasto.  
Certificado Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento NIAS –AD46406 ACCA. Londres Reino Unido.  
Certificado SARLAFT Universidad ICESI – Certificado SIAR Universidad Autónoma de Occidente – Santiago de Cali.  
Certificado LA/FT Politécnico de Suramérica - Medellín  
[Aroyavhecontador43c@hotmail.com](mailto:Aroyavhecontador43c@hotmail.com) [comaroyavhe@gmail.com](mailto:comaroyavhe@gmail.com)

- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
- ✓ El Representante Legal se ha expresado sobre la validez del Software y del cumplimiento de las normas sobre los derechos de autor.
- ✓ Autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales; al respecto la Fundación dio cumplimiento a la normatividad vigente, atendiendo oportunamente todos los pagos durante la vigencia.
- ✓ Los bienes de la entidad y de terceros en poder de la Fundación, cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- ✓ Existe concordancia con las cifras presentadas en los Estados Financieros Individuales y el informe de gestión preparado por la administración.
- ✓ La administración manifiesta en su informe sobre el cumplimiento de normas sobre derechos de autor y protección de datos personales.
- ✓ Las obligaciones tributarias han sido oportunamente atendidas por la Administración, en lo que tiene que ver con la presentación de impuestos como la información exógena, industria y comercio y renta con periodicidad anual, retención en la fuente mensual e IVA cuatrimestral.

### **Opinión sobre Control Interno y cumplimiento Legal y Normativo.**

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas, sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como el funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios; a saber:

- ✓ Estatuto de la Fundación.
- ✓ Actas de Asamblea y Junta Directiva.
- ✓ Otra documentación relevante.

---

*Hernán Efrén Arroyo Paz*

Contador Público – Esp. Revisoría Fiscal - NIIF – NIAS – Universidad Mariana – San Juan de Pasto.  
Certificado Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAS –AD46406 ACCA. Londres Reino Unido.  
Certificado SARLAFT Universidad ICESI – Certificado SIAR Universidad Autónoma de Occidente – Santiago de Cali.  
Certificado LA/FT Politécnico de Suramérica - Medellín  
[Aroyavhecontador43c@hotmail.com](mailto:Aroyavhecontador43c@hotmail.com)  
[comaroyavhe@gmail.com](mailto:comaroyavhe@gmail.com)

El Control Interno es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y el personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de la información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que en detalle razonable reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad, proveen seguridad razonable de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración, y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de incorrecciones materiales.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte la entidad, así como las disposiciones del Estatuto y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

A la fecha de presentación del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al cierre que puedan modificar los Estados Financieros o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de la Fundación.



**HERNAN EFREN ARROYO PAZ.**

Revisor Fiscal FUNCOFINAL LTDA.

T. P. 27183 – T

Dirección: Cra 38 N° 18-91 Barrio Palermo, San Juan de Pasto.

Fecha de Elaboración: Febrero 21 de 2022.

---

*Hernán Efrén Arroyo Paz*

Contador Público – Esp. Revisoría Fiscal - NIF – NIAS – Universidad Mariana – San Juan de Pasto.  
Certificado Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAS –AD46406 ACCA. Londres Reino Unido.  
Certificado SARLAFT Universidad ICESI – Certificado SIAR Universidad Autónoma de Occidente – Santiago de Cali.  
Certificado LA/FT Politécnico de Suramérica - Medellín  
[Aroyavhecontador43c@hotmail.com](mailto:Aroyavhecontador43c@hotmail.com)  
[comaroyavhe@gmail.com](mailto:comaroyavhe@gmail.com)